

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

1373 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones del proyecto "Nueva subestación Castellar de la Frontera (anteriormente denominada Marchenilla) con un parque de 400 kV", en el término municipal de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz. Expediente: 188/2019.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones del proyecto, "Nueva subestación Castellar de la Frontera (anteriormente denominada Marchenilla) con un parque de 400 kV", en el término municipal de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz cuyas características se señalan a continuación:

§ Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

§ Características de la instalación:

Parque de 400 kV

Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

Número de posiciones equipadas 7

Número de posiciones parcialmente equipadas 0

Número de posiciones reservas sin equipar 5

Tensión nominal 400 kV

Tensión más elevada para el material (Um) 420 kV

Tecnología AIS

Instalación Convencional exterior

Configuración Interruptor y medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración 50 kA

§ Presupuesto: 1.797.000 euros

§ Finalidad: Su finalidad principal es de servir de alimentación del Tren de Alta Velocidad para el eje Antequera-Algeciras. La instalación objeto de este proyecto está incluida en el documento, "Planificación Energética. Plan de desarrollo de la

red de transporte de energía eléctrica 2015-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015 así como en el Documento de modificación de aspectos puntuales de la Planificación energética aprobado por Consejo de Ministros de fecha 27 de julio de 2018.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo 54.1 de la Ley 54/1997 en relación con la declaración de utilidad pública que se indican en el Anexo.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta en el anexo al final de este anuncio para que, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en Plaza de España, torre sur, 2ª Planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0020325 - Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energia, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados Término municipal: Castellar de la Frontera (Cádiz)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m ²)	Ocupación Servidumbre Subterránea (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
------------------	-------------	----------------------	----------	---------	--------------------------------------	---	--	---	--------------------------------------	------------------------

1	Torres Melgar Juan; Gavira Benavente Isabel	11013A00300038	3	38	50.346	23.597	776	0	2.410	Agríos regadío
2	Moreno Marquez Juan Jose; Moreno Marquez Francisco; Calvente Mena Inmaculada	11013A00300039	3	39	50.059	18	0	0	138	Agríos regadío
3	Benitez Peñas Juan Miguel; Benitez Peña Ana; Benitez Peña Concepcion; Benitez Peña Antonia; Benitez Peña Rosario	11013A00300037	3	37	46.686	0	0	0	118	Agríos regadío, Improductivo, Frutales regadío
4	Sanchez Ortiz Jose Maria; Clavijo Gonzalez Maria Yolanda	11013A00300036	3	36	53.098	64	0	0	726	Agríos regadío

Sevilla, 7 de enero de 2020.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A200001231-1